

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Miércoles 22 de Mayo de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 488.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris 20.—Dice el Times de Londres que son nulos los resultados de la expedición francesa en Siria.

Ha sido preso en Nápoles el coronel Yat, que conspiraba contra el gobierno austriaco y que comprometía de esta manera al gobierno italiano.

Ha sido aprobado en Bruselas el tratado de comercio con Francia.

De Beyrouth dicen que las tropas francesas se disponían a marchar á Francia. Sand-Bey-Djomblat, jefe de los drusos, ha muerto de melancolía en la cárcel.

No es cierto que la embajada y el general francés en Roma hayan recibido solicitud alguna pidiendo la evacuación de aquella ciudad por las tropas.

El ministro del Interior ha dirigido una nueva circular á los prefectos para que obren con arreglo á la ley respecto á varios folletos políticos que parece se preparan.

Turin 20.—El Sr. Tecchio interpelará el lunes al conde de Cavour sobre la nota del conde de Reschberg respecto á los votos de los venecianos. El Sr. Tecchio va á presentar á la Cámara varios documentos.

Liverpool 21.—El presidente de la Confederación del Norte, Lincoln, ha pedido por telégrafo refuerzos de tropas á Nueva-York.

Idem 21.—Hay nuevas noticias de los Estados Unidos.

El Congreso de Montgomery ha votado la declaración de la guerra.

El presidente dijo que si el Estado de Maryland se separa de la Union, la Confederación del Sur reclamará la entrega de Washington.

Paris 21.—El Cuerpo legislativo hace la oposición á los presupuestos presentados por el gobierno.

Varios diputados piden economías.

Paris 21.—Quedan el 3 por 100 francés á 69-45; el 4 1/2 á 96-30; el interior español á 49; el diferido á 43, y la amortizable á 17 1/8.

Londres 21.—Quedan los consolidados de 91 3/4 á 7/8.

SECCION EXTRANJERA.

En el correo ordinario encontramos la noticia de haber tenido una larga conferencia en el ministerio de Negocios extranjeros de Paris los representantes de Inglaterra y Rusia con M. de Thouvenel, motivada por el derecho de libre intervención proclamado en el Senado francés á nombre del gobierno imperial, por M. Billault, al hablar de la cuestión de Siria, como ayer indicamos. Lord Cowley, fiel intérprete de la política británica, ha hecho, según parece, algunas observaciones graves acerca del nuevo giro que Francia da á la cuestión, declinando la responsabilidad de su país. Esto era de esperar en vista de la persistencia con que Inglaterra ha clamado contra la permanencia de los franceses en el Líbano, y de sus protestas á favor de las autoridades turcas, á quienes quedará confiada la seguridad de los cristianos. Pero puede ponerse en duda el que los gobernantes de la Gran-Bretaña hubieran previsto la resolución del gabinete de las Tullerías, y por lo mismo se comprende fácilmente el disgusto que les ha causado. Lord Cowley no lo habrá disminuido en lo más mínimo, y acaso contaba con la esperanza de poner al representante de Rusia de su parte; aunque nada se dice respecto del particular, ni se dan detalles circunstanciados de la entrevista que nos ocupa, puede creerse que no ha producido resultado ninguno satisfactorio para los deseos del gabinete de Londres, á juzgar por la acritud y violencia con que se expresa el órgano de lord Palmerston, apreciando bajo su punto de vista las declaraciones del ministro Billault.

Por lo demás, es lo cierto que los asuntos de Siria se aplazan con el convencimiento general de verlos volver á surgir en la política europea preñados de nuevas dificultades. Inglaterra aparenta creer en la fuerza del gobierno otomano para reprimir los trastornos que Francia no vacila en augurar dentro de un plazo más ó menos cercano, y de aquí el prepararse ambas, adoptando medidas de precaución que responden á miras muy distintas. Rusia tercia inclinandose al lado de los franceses, y mientras llega el caso de demostrar hasta dónde alcanzan las consecuencias de ese derecho de libre intervención que se ha reservado el gobierno de las Tullerías, se piensa en plantear la reorganización del Líbano conforme á las bases ya sabidas, ó sea el establecimiento de un gobierno único y cristiano, bajo la autoridad del amir de Medjid, descendiente del que lo fué de Beschir, cuya familia ha reinado mucho tiempo en la montaña y su nombre es hoy mismo muy respetado. maronitas, drusos y mutuals, todos han pedido al sultan que les dé por jefe supremo al indicado amir. La presencia de las escuadras inglesa, francesa y rusa en las costas de Siria, contendrá probablemente el fanatismo de los musulmanes durante el período de transición que ha de mediar entre la salida de las tropas del general Beaufort y la reorganización de que se trata; lo demás nos lo dirá el tiempo.

Confirmase la existencia de una nota del ministro de Negocios extranjeros de Turquía, dirigida á sus agentes diplomáticos en las cortes signatarias del tratado de Paris, manifestando en ella el deseo de que se tomen en consideración los votos de las asambleas legislativas de Moldavia y Valaquia por que se reúnan ambos principados en uno, bajo el cetro del príncipe Couza.

La Sublime Puerta ha consentido ya en esta fusión; pero en el documento citado, Ali-Bajá insiste muy particularmente en que será no más que mientras viva el príncipe Couza, de quien espera muestras inequívocas del agradecimiento que tan importante concesión debe inspirarle hacia el gran-señor. Las potencias susodichas, que en su mayor parte intervinieron con el gobierno otomano para que accediera en Agosto de 1858 á la Constitución actual de los principados Danubianos, se opondrá tanto menos á lo que ahora se les pide cuanto mayor ha sido la condescendencia de la Puerta adelantándose á otorgarlo. Supónese que la conferencia que lo ha de sancionar se reunirá, como las anteriores, en la capital de nuestro vecino imperio.

Los húngaros continúan discutiendo el mensaje que han de enviar al emperador Francisco José, declarándose algunos de los hombres más importantes de la Dieta de Pesth por la necesidad de la reconciliación con el imperio. Entretanto, M. de Schmerling y el canceller Vay se manifiestan resueltos á cobrar los impuestos, siendo de notar que los comitados, si bien rehusan tomar parte en su percepción, no oponen obstáculos para entorpecerla. La conducta de los ministros austriacos se explica perfectamente: colocados entre la cobranza de los impuestos establecidos hasta que la Dieta los regularice, ó abandonar el país á un completo desorden que es siempre el resultado natural de la falta de dinero, ha optado por el primer partido; y la Dieta debe comprenderla, pues no obstante su apego á las formas y el fanatismo que la caracteriza, no se ha atrevido todavía á desapropiar semejante proceder. M. de Schmerling, con fiado en la justicia de la causa que defiende, ha dado á los agentes que deben realizar la operación instrucciones que revelan su firmeza

y su prudencia, condiciones sin las cuales le sería imposible salir airoso en asunto de tanta trascendencia.

Nada importante nos dicen los diarios extranjeros acerca de Polonia.

En Italia el comité revolucionario de Módena se ha dirigido al Parlamento de Turin pidiendo la vuelta de Mazzini. Se hace circular la petición, que en solo Liorna se ha revestido de seis mil firmas. L'Unità Italiana publica la lista, precediéndola de una enérgica protesta contra el ministerio por no haber amnistiado aún al célebre agitador. Mazzini por su parte se dispone á publicar sus obras completas políticas y literarias.

El estado de la Italia meridional sigue siendo poco satisfactorio.

No queremos terminar nuestra reseña sin dejar consignadas las palabras de que se ha servido lord Palmerston al contestar á sir Roberto Peel en las Cámaras inglesas acerca de la intervención que este último personaje solicita de su gobierno á favor de los protestantes residentes en España. El primer ministro de la reina Victoria prometió satisfacer los deseos del reclamante, empezando su discurso con esta salvedad: «Los españoles son muy susceptibles tratándose de una intervención extranjera en sus asuntos nacionales.» La modestia que se ve en esta precaución oratoria es tanto más digna de tomarse en cuenta, cuanto mayor fué el desenfado con que el noble lord habló no há mucho de España con motivo de la trata. Suponemos que poco satisfecho de los efectos que obtuvo su incoercible ligereza de entonces, ha querido mostrarse ahora más justo, más considerado, y le felicitamos. ¡Cosa extraña es el cambio! ¿Será que hasta en el fiero lord Palmerston venga á confirmarse aquello del refrán: «gato escaldado...?»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaria de Estado.—Excmo. señor: El mayor domo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de cámara de S. M. á las seis de esta tarde, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepción sigue bien en su convalecencia.»

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 21 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Vengo en mandar que D. Canuto Corroza, ingeniero jefe de primera clase con carácter de oficial de secretaría del ministerio de Fomento, se encargue interinamente de la dirección general de Obras públicas durante la ausencia de D. José Francisco de Uria, que ha obtenido licencia para restablecer su salud.

Dado en el palacio de Aranjuez á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

EL REINO.

MADRID 22 DE MAYO DE 1861.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Decíamos anteayer que por la modificación del interés que la Caja general de depósitos abonaba á sus imponentes, no merecía el señor ministro de Hacienda ningún privilegio de invención ni de introducción. El hacerlo es solamente cumplir lo que estaba mandado desde 1852, y lo que ha debido verificarse há mucho tiempo, ó sea desde que el interés de la deuda flotante bajó del 6 por 100 anual, lo cual data, si mal no recordamos, de hace dos años próximamente. Es decir, que durante este tiempo ha estado infringiendo el Sr. Salaverría ó el gobierno el decreto orgánico de 1852, en perjuicio de los intereses del Tesoro.

Pero aunque tarde, se llega al fin á poner en práctica lo mandado en la época administrativa del Sr. Bravo Murillo, sin el concurso de las Cortes, necesario en nuestro concepto, y de la manera que examinaremos con nuestra acostumbrada imparcialidad.

Dos partes principales comprende, según también decíamos anteayer, el nuevo decreto del señor ministro de Hacienda.

La primera es modificar el interés que la Caja general de depósitos satisface á sus imponentes.

La segunda, autorizarse á sí mismo el gobierno para emplear los fondos depositados, en atenciones no permitidas hasta ahora.

Para proceder con el orden debido, trataremos primero del interés.

El que ha estado abonando la Caja desde su creación es el siguiente:

Cinco por ciento á los depósitos necesarios y á los voluntarios que se imponían á plazo fijo ó á devolver con aviso anticipado de quince días.

Tres por ciento á los depósitos voluntarios, cuya devolución fuese al contado.

Dos por ciento á los capitales colocados en cuenta corriente.

Esta es la sencilla escala de premios que estaba establecida para las imposiciones en la Caja general de depósitos.

Mas como el Sr. Salaverría suele estar reñido con la sencillez, y sobre todo, le parecen siempre mal las obras ajenas, ha establecido otra nueva escala algo más complicada, á saber:

Tres por ciento los depósitos necesarios constituidos al presente, y que se constituyan después en la Caja general y en las sucursales.

Uno y medio por ciento los depósitos que deban ser devueltos de contado á voluntad de los imponentes.

Tres por ciento los que deban serlo á un plazo fijo que no baje de un mes, ni exceda de cuatro, ó con obligación de pedir la devolución con aviso anticipado de quince días.

Cuatro por ciento los que se impongan á un

plazo fijo que no baje de cuatro meses ni exceda de seis, ó con aviso anticipado de sesenta días.

Cinco por ciento los que se constituyan á plazo fijo al menos de seis meses.

Uno por ciento á las cantidades que se recibían en cuenta corriente en la Caja central de Madrid.

Para las imposiciones en las provincias se acuerdan las siguientes modificaciones:

No se admitirán depósitos á devolver de contado á voluntad de los imponentes.

El plazo mínimo para los depósitos será el de cuatro meses, ó el de sesenta días de aviso anticipado.

Los depósitos no empezarán á devengar interés hasta el décimo sexto día de su imposición.

Los fondos correspondientes á las provincias y á los pueblos como procedentes de la venta de sus propios, seguirán devengando el interés de 4 por 100 que señaló la ley de 11 de Julio de 1856.

También seguirán devengando el 5 por 100 los fondos de la redención del servicio militar que pertenezcan á premios de soldados enganchados y reenganchados.

Tales son las disposiciones que el señor ministro de Hacienda ha acordado por sí y ante sí en lo relativo al interés que abonaba la Caja general de depósitos, en equivalencia de la sencilla escala del Sr. Bravo Murillo, sancionada por el tiempo y por la aprobación más ó menos explícita de las Cortes que se han sucedido desde 1852 hasta el presente.

Pero al introducirse tales modificaciones en la organización de la Caja general de depósitos, al cumplirse, aunque tarde y de una manera inconveniente, lo que estaba dispuesto desde 1852, se prescinde por completo de hacer presente á S. M. en la exposición que el Sr. Salaverría dirige, y de decir al país, cuál es la verdadera situación, la exacta situación de la Caja general de depósitos en sus relaciones con el Tesoro, ó cuál es la suma que la Caja tiene entregada al Tesoro en concepto de deuda flotante, así como los recursos con que el Tesoro cuenta para su extinción. En cuestiones de dinero las palabras vagas son siempre inconvenientes, ya que no digamos sospechosas, y el señor ministro de Hacienda ha debido ser claro y explícito, diciendo á S. M. y al país cuántos son los millones entregados hasta ahora á la Caja general de depósitos por sus imponentes, cuántos son los que al presente tiene recibidos el Tesoro y á cuya devolución está obligado, y cuáles son los recursos ó garantías con que el mismo cuenta para verificar esta devolución. Toda esta claridad se necesita en materias de dinero y de crédito, y esto lo sabe el Sr. Salaverría lo mismo que nosotros.

Y es tanto más reparable esta omisión en la exposición que precede al decreto de que nos ocupamos, cuanto que de algunos días á esta parte notamos un ilegal silencio en lo que se

40

UNA CONVERSION.

os priváseis de lo que os causa placer. Fumad, yo os lo suplico.

No me hice rogar, y encendí uno de los excelentes habanos que me trajiste en tu último viaje. Sin duda que hacia muchos años que el humo de un cigarro no habia ascendido hasta las copas de los árboles del palacio de Langenais; mi prima hizo la observación de este modo:

—Creo, dijo, que no se ha fumado aquí desde que los jacobinos invadieron la casa, hasta ahora.

Estas palabras eran un poco violentas, y por ellas comprendí lo que el conde habia querido significar al hablarme de las excentricidades de mi prima; por lo tanto él mismo acudió en mi socorro.

—Hoy día, dijo, todo el mundo fuma.

—Así parece, contesté Berta; pero nuestros padres no fumaron.

—Con efecto, añadió yo, todo el mundo fuma, del mismo modo que come y duerme; todas las clases sociales adoptan las mismas costumbres y tienden á confundirse y nivelarse; los caminos de hierro han destruido las sillas de posta; el obrero viste los días de fiesta lo mismo que el título y el empleado, y cada día se borra una distinción convencional de la antigua sociedad que desaparece por momentos.

Berta me miraba sorprendida, y yo continué mi defensa:

—Se fuma en todas partes, hasta delante de los príncipes.

—¿Cuáles? preguntó mi prima.

UNA CONVERSION.

41

—Los de la casa de Orleans.

La señorita de Langenais frunció las cejas.

—¿Los conocéis? me dijo.

—Sí, y en particular á dos, que son el duque de Anumale y el príncipe de Joinville.

—Los elogian mucho, añadió haciendo un esfuerzo visible.

—Es muy difícil, contesté, encontrar dos personas de mayor inteligencia y de corazón más noble.

—¿Acaso seréis orleanista? me preguntó con ironía.

—No, contesté yo acentuando la sílaba.

—Y sin embargo, ¿fumais en su compañía?

—¿Por qué no? proseguí riendo; y delante de las princesas.

—¿Delante de las princesas?

—Lo mismo que ahora lo hago en vuestra presencia, querida prima; y además sé, á no dudarlo, que el mismo conde de Chambord no desprecia un buen cigarro.

—Está visto, exclamó Berta con gravedad; el mundo se acaba.

Esta palabra me hizo comprender la prodigiosa imaginación de esta bella niña que leía tomos en folio.

V.

El whist.

Voy á contaros cómo se pasó el resto de la noche. Tal vez dirás que prolongo demasiado una narración que podría ocupar un corto número de

44

UNA CONVERSION.

al sillón donde hacia veinte años tenia costumbre de sentarse el digno eclesiástico.

Y no creas que el antiguo soldado de las Pirámides estaba encorvado bajo el peso de sus heridas, su edad ó sus enfermedades: la vejez habia blanqueado su cabeza sin doblegarla; y aun cuando frisaba en los ochenta años, tres horas de marcha seguidas no le fatigaban.

Figúrate sobre un hermoso rostro de prelado de los tiempos evangélicos, el reflejo mal borrado del sol de Egipto; sobre facciones llenas de piedad y mansedumbre apostólicas, una especie de recuerdo de la audacia militar. Un bello busto coronado de blancos cabellos, airosamente colocado sobre su cuerpo templado á la vez por las arenas de Heliópolis y los hielos del Berezina. Los hombres de aquel tiempo han sufrido y triunfado de la triple prueba del hierro, del agua y del fuego. ¡Cuán pequeños somos en presencia de nuestros padres! ¡Oh generacion de frac negro, protectora del ágrio y de las mujeres perdidas, inclínate ante tus mayores!

Sentéme, pues, poseído de veneración á la vista de aquel respetable actor en las últimas luchas que han tenido en nuestra historia un carácter grandioso, y estreché afectuosamente la mano que él me alargó cariñoso en el instante que supo mi nombre. El placer con que sostuvo la fijeza de su límpida mirada, estableció instantáneamente entre los dos un lazo simpático. El antiguo coronel de la guardia imperial adivinó en el sonido de mi voz,

UNA CONVERSION.

47

conozco cosa más encantadora que la inteligencia en una señora; y mi prima, según veo, posee en grado superior ambas cualidades.

—Puedes añadir, continuó el conde, un corazón verdaderamente noble, y tu retrato será completo. Por lo demás, á medida que la trates la encontrarás más digna aún de tus elogios.

—Pero, querido tío, me parece que en vuestra carta á la condesa la hablábais de algunas excentricidades de carácter, poco en armonía con los tiempos que alcanzamos.

—Efectivamente, contestó el señor de Langenais, respecto á eso Berta está atrasada en tres siglos; tiene, del mismo modo que Napoleón, la mayor antipatía contra el terrible espíritu de innovación que recorre el mundo. Si te casas con ella y has pensado seguir una carrera política, tal vez no estareis muchas veces conformes en ideas. Á mí, añadió sonriendo, que tú mismo no estés escatacionado en el siglo XV.

—¿Dios me libre! exclamé; pero nadie me obliga á hablar de política, y mi carácter me inclina á tratar con más frecuencia de pinturas que de peñidicos.

—Tal vez en eso tampoco esteis acordes, añadió mi tío moviendo la cabeza.

—Hay un proverbio, le contesté, que dice que dos genios iguales rara vez se conforman.

—Ese proverbio puede muy bien ser una paradoja, aun cuando en ciertos casos tenga un fondo de verdad. Pero como vivirás en nuestra compa-

refiere a deuda flotante y Caja general de depósitos. Todavía no hemos visto el estado de dicha deuda respectivo a Marzo, que ha debido publicarse en las Gacetas de Abril en observancia de la ley y de una real orden suscrita recientemente por el Sr. Salaverria; y el último estado semanal de la Caja que hemos hallado en el diario oficial del gobierno, es el correspondiente a la segunda semana de Abril. ¿Es que no se quiere que el público sepa que la deuda flotante pasa quizás a estas horas de MIL CUATROCIENTOS MILLONES de reales, y de MIL DOSCIENTOS las entregas que la Caja general de depósitos tiene hechas al Tesoro?

Después de anotar estas omisiones e infracciones de mandatos que han debido cumplirse, diremos algo sobre la nueva escala de premios ó intereses que el señor ministro de Hacienda establece para las imposiciones en la Caja general de depósitos.

Nosotros, partidarios de lo existente en el asunto de que hablamos y de lo que ha obtenido la sanción del tiempo y de las leyes, habríamos cumplido exactamente lo dispuesto por el decreto orgánico de la Caja. Luego que el interés de la deuda flotante bajó del 6 por 100, habríamos reducido en la proporción correspondiente el interés de las imposiciones en la Caja, precediendo el oportuno anuncio y designación de plazo, á fin de que los dueños de los depósitos voluntarios que no se conformasen con la rebaja pudiesen retirarlos. Esto es lo que ordenaba el decreto de organización en 1852. Lo habríamos cumplido y nada más.

El Sr. Salaverria, sin embargo, ha sido de distinta opinión, y prescindiendo de las Cortes, sin usar siquiera la respetuosa fórmula de darles cuenta del nuevo decreto, como le enseñaron los ministros de 1852 y 1853, trastorna por completo la organización de la Caja en la parte relativa á la duración de los depósitos y al abono de intereses por ellos y por las cuentas corrientes.

Las disposiciones de 1852 igualaban á los depósitos necesarios y á los voluntarios que no eran exigibles de contado, y el Sr. Salaverria hace hoy á los primeros de peor condición, porque les señala menor interés. Quisiéramos saber de buen grado las razones de justicia y de conveniencia que existan para establecer esta diferencia. Los depósitos necesarios han de ir indispensablemente á la Caja; no hay libertad para elegir las arcas del Banco de España ó de otro establecimiento de crédito, y por esta imprescindible obligación se pone á los depósitos necesarios en peores condiciones que á los voluntarios, que están sometidos únicamente á la facultad ó capricho del que quiera llevar sus fondos á la Caja general de depósitos y retirarlos en la forma ó tiempo que le plazca elegir.

No comprendemos, repetimos, las razones atendibles en que se funda esta diferencia entre los depósitos necesarios y voluntarios. A la vez que censuramos lo que juzgamos censurable, diremos que está bien la rebaja que se hace en cuanto á las cuentas corrientes y depósitos voluntarios exigibles de contado en la Caja central, si bien esto debió haberse dispuesto con el concurso de las Cortes.

Desaprobamos, por el contrario, la escala gradual que se fija para los depósitos voluntarios reintegrables á plazos más ó menos largos. Cuanto más tarde la devolución de los depósitos, mayor es el interés que anualmente ha de pagarse por la Caja, lo cual demuestra el afán que el señor ministro de Hacienda tiene de atesorar dinero y de conservarlo estancado á costa de los fondos del Tesoro, ó mejor dicho, de los contribuyentes, que son los que en último término pagan los muchos millones que se invierten en el pago de intereses por los préstamos que la Caja hace al Tesoro. El Sr. Salaverria lo que hace es crear una nueva deuda flotante por medio de la Caja general de depósitos; y para que esa nueva deuda flotante no sea escasa, le ofrece el aliciente de mayor interés á proporción que mayores son los plazos convenidos para el reembolso. Así es que la persona que quiera llevar sus fondos á la Caja general de depósitos á un plazo de seis meses ó de más de seis meses, percibirá el mismo interés de 5 por 100 que hoy reciben los depósitos voluntarios de plazo fijo, ó reintegrables con aviso anticipado de quince días.

Y como esta última clase de depósitos componen la más crecida suma de las imposiciones en la Caja, el resultado práctico será que después de haber trastornado el señor ministro de Hacienda por su propia autoridad la organización de la Caja general de depósitos, en lo respectivo á imposiciones é intereses, no se conseguirá el objeto de hacer bajar considerablemente la suma total de las imposiciones, que es lo que ha debido procurarse.

Las prevenciones relativas á las cajas sucursales son, en lo general, acertadas. Se estaba cometiendo y se evitará un abuso que perjudicaba notablemente á los intereses del Tesoro. Los Bancos ó establecimientos de crédito llevaban á las cajas subalternas de depósitos gruesas sumas de billetes que permanecían estancadas, porque no eran necesarias para las limitadas transacciones ó circulación de las respectivas localidades, y por este papel, que en otro caso lo habrían tenido encerrado en sus arcas y sin curso alguno los Bancos ó establecimientos de crédito, percibían un 5 por 100 del Tesoro. Antes que todo, somos justos é imparciales. Concluiremos en un próximo artículo, atendidas las dimensiones que ya tiene el presente. El asunto bien merece que lo tratemos con la extensión que lo tratamos.

El *Diario Español* intenta contestar hoy en un no muy largo artículo el que escribimos anteayer acerca del decreto relativo á la Caja general de depósitos, y cuyo artículo dice nuestro atento colega que casi no merece las líneas que le dedica.

Una cosa algun tanto parecida podríamos decir nosotros acerca del artículo que leemos en el *Diario Español* de hoy, y es, que no obtendrá de nuestra parte ninguna réplica. Para darla de una manera que se adaptase bien á los escritos de nuestro colega, sería necesario emplear el método peculiar de razonamiento que distingue á nuestro colega, y esto jamás lo haríamos.

Seguiremos, sin embargo, nuestra acostumbrada conducta en esta clase de polémicas, cual es la de publicar el convincente é instructivo artículo de *El Diario Español*, aun sin la esperanza de que este periódico haga lo mismo con nuestro artículo de anteayer, ni con el que hoy publicamos, ni con el que escribiremos después sobre el mismo asunto. Nos basta, y quedamos satisfechos con que los lectores de *El Reino* conozcan los términos y forma de que la prensa ministerial se vale para discutir las cuestiones más graves de la administración, agenas, como siempre hemos dicho, á la política.

Hé aquí el artículo de *El Diario Español*:

«Para conocer hasta qué punto las pasiones, mal llamadas políticas, pueden cegar el juicio más claro, basta con leer los periódicos de oposición. Arrastrando la política para llevarla al palenque de más pequeños y personales intereses, interpretando torcida y aun maliciosamente todos los actos, todas las palabras del gobierno, inventan cada día un nuevo ataque, expresan su imaginación agotada para encontrar un nuevo granillo de arena que oponer en su marcha al gobierno que, apo-

yado por todos los hombres amantes de la felicidad de la patria, sigue imposible por el camino de los adelantos y de las mejoras que tan buenos resultados han dado ya en nuestro país. Tan acostumbrados estamos á estos sistemáticos y poco fundados ataques, que apenas aparece una nueva disposición en la Gaceta, empezamos á discutir qué resultado dará el análisis de los periódicos que la despedazan buscándole lunares y defectos, y casi siempre lanzamos un suspiro de compasión al ver en sus ditiámbicos discursos, vacíos de razones y argumentos, la inutilidad del trabajo de todos sus momentos.

En vista de la constancia ineficaz de estos ataques, ¿era de esperar que el decreto referente á la Caja de depósitos pasara sin llevar una descarga de alfilerazos? El *Reino* se lanza esta vez á la arena para combatir el decreto, y nosotros vamos á ver si podemos sacar algo en limpio de su artículo para contestarle, no por los ataques que contiene, sino por los que promete.

Dice en primer lugar: (Copia *El Diario Español* uno de los párrafos de nuestro artículo del lunes, y continúa): «En seguida cita (El *Reino*, se entiende) el decreto de Bravo Murillo creando la Caja de depósitos, como un argumento irrefutable. Pues bien: el decreto citado tiene un artículo que vamos á examinar y que dice:

«Art. 15. Los fondos que ingresen en la Caja general de depósitos se emplearán solamente por ahora en las negociaciones del Tesoro, el cual abonará á la Caja lo que esta haya de satisfacer por razón de interés.»

Claro está, por consiguiente, que el decreto reconoce implícitamente al gobierno el derecho de dar distinta aplicación á estos fondos, segun las circunstancias lo reclamen.

(No reconoce EL REINO esta facultad en el gobierno. Cree para ello necesario una ley.)

Pero aun esto es poco, y el mismo periódico nos da otro artículo, sin duda para quitarnos el trabajo de buscarle:

Oigamos sus palabras: (Copia *El Diario Español* otro párrafo de nuestro artículo y concluye en estos términos):

«De modo que venimos á sacar en consecuencia que el *Reino* acusa al Sr. Salaverria de falta de originalidad, y para eso ocupa dos de sus columnas.

Después de lo dicho por el mismo Sr. Salaverria en pleno parlamento, como recuerda EL REINO, nos parece casi inútil contestar á su principal argumento, pero queremos decirle lo que en concepto nuestro tiene de original el decreto.»

En primer lugar, que á través de los renglones de la Gaceta se ve una cosa que hace mucho, muchísimo tiempo que no hemos visto en ninguna disposición de los anteriores gobiernos; se ve que el gobierno actual, después de sostener una guerra costisísima, tiene crédito, pero un crédito ilimitado; se ve que al gobierno le sobra dinero, y nos parece que el país encontrará esto bastante original.

Y en segundo lugar, que en vez de ocuparse solo de cuestionillas vergonzantes y á que dan mucha importancia las oposiciones, se ocupa de llevar por doquier el germen de la riqueza y la prosperidad de nuestro país, que tan abatido se encontraba.

El *Reino* promete ocuparse detenidamente del decreto, y para entonces reservamos el contestarle cumplidamente, pues su primer artículo casi no merece las líneas que le dedicamos.»

Por todas estas luminosas razones que *El Diario Español* alega, quedarán sin duda profundamente convencidos nuestros lectores de la conveniencia ó inconveniencia, de la legalidad ó ilegalidad del decreto del señor ministro de Hacienda relativo á la Caja general de depósitos.

No esperamos más vigorosos razonamientos de parte de *El Diario Español* en los sucesivos artículos que nos promete; pero como quiera, quedamos á la expectativa de cuanto nos conteste.

Segun nos escriben de Paris con fecha 19, el día anterior había sido presentado el joven general Miramon al emperador en audiencia privada, y S. M. parece haber quedado muy complacido de las buenas formas y distinguida figura del ex-presidente de Méjico, quien por ahora dicen que permanecerá en Francia, en vez de ir á Cádiz, como pensaba. Parece que en vista de la política que ha adoptado últimamente el gobierno español con respecto á la república mejicana, el general Miramon cree que su presencia en aquella ciudad ó en Madrid le causaría desagrado, y á él el sentimiento de ver tan mal correspondida la simpatía que ha manifestado por la nación española.

Segun carta que recibimos de Nueva-Orleans y que alcanza al 26 de Abril, sabemos que la barca española *Maria Concepcion* ha sido condenada

y declarada buena presa. «Vaya una prueba de amistad hacia España,» nos dice nuestro correspondiente.

Sin comentario alguno publica *La Correspondencia* las siguientes líneas que dice le ha dirigido un suscriptor por el correo interior. Nosotros nos limitamos también á transcribirlos:

«No sé por qué se calientan los cascos Vds. los periodistas discutiendo si la reincorporación de Portugal á España tiene partidarios ó deja de tenerlos en el vecino reino. No sean Vds. pesados, que al fin y al cabo Portugal ha de pedir la reincorporación como Santo Domingo, luego que los ferro-carreles hayan puesto á los dos países en continua y fácil comunicación.»

No hace mucho que *El Diario Español*, periódico semi-oficial, anunció con cierto énfasis profético-ministerial que la escuadra reunida en Algeciras comprendería á fines del presente año cinco fragatas de hélice y un número proporcionado de corbetas y avisos de vapor, y que la fragata de coraza *Tetuan* formaría parte de ella en cuanto estuviese concluida.

Hácese cargo de ello *El Comercio*, diario de Cádiz, y dice:

1.º Que la fragata de coraza *Tetuan* no se ha empezado todavía.

Y 2.º Que en la península no hay, ó mejor dicho, no habrá disponibles en todo este año más que dos fragatas de hélice, la *Concepcion* y la *Lealtad*.

Sentimos que no sea exacto lo que anunció *El Diario Español*, que por otra parte no resulta muy bien informado, salvo que no tenga datos para desvanecer lo dicho por el periódico de Cádiz.

¿Quiereis guerra, ó paz con Marruecos? preguntan los diarios ministeriales; y *El Clamor* replica:

«Si la guerra llegase á ser necesaria, pediríamos ante todo que se formase causa al que hizo la paz.»

El mismo periódico hace notar que, segun parece, las autoridades han adoptado en las provincias una táctica especial respecto de los periódicos políticos. Consiste esta en permitir á los ministeriales publicar cuanto quieran, y en sofocar la voz de los que hacen la oposición al gobierno. ¿Será posible?

La siguiente carta la publica un periódico inglés, como dirigida al Sr. D'Orsay clérigo protestante, por el ministro de Negocios extranjeros del Reino Unido:

«Ministerio de Negocios extranjeros.—Muy señor mío: Lord John Russell me encarga os acuse el recibo de la carta en que le preguntabais si podiais contar con el apoyo del gobierno de S. M., limitando el ejercicio de vuestro ministerio sacerdotal en España á súbditos británicos protestantes, y ofreciendo solo en los consulados británicos á congregaciones de súbditos ingleses; y de su parte os contesto que el gobierno de S. M. no puede protegerlos contra las leyes españolas, á las que vos, como todos los súbditos británicos, mientras allí residan, deben necesariamente conformarse: lo cual no impide que el gobierno de S. M. influya con el gobierno español, ahora y siempre, á fin de obtener la libertad de cultos para los súbditos ingleses. Soy, señor, vuestro, etc.—Wodehouse.»

Parece que el correo que ha salido últimamente para nuestras Antillas es portador de la real disposición para que siga mandando en Santo Domingo, á nombre de S. M., el general Santana. Al dar esta noticia un periódico semi-oficial, añade que el mismo Santana y el capitán general de Cuba, señor Serrano, se pondrán de acuerdo para adoptar ínterinamente y proponer al gobierno las medidas de orden económico que deben dictarse para la mejor administración de aquel territorio.

Leemos en un diario ministerial:

«Los periódicos ingleses llegados por el correo de hace tres días, nos traen ya la breve conversación á que dió lugar en la Cámara de los lóres la cuestión de la anexión de Santo Domingo á España.»

Lord Brougham preguntó al secretario de Estado si la cesion de Santo Domingo á España había recibido la aprobación de los gobiernos inglés y francés, y si se habían tomado las precauciones necesarias para impedir allí la introducción de la esclavitud española, plaga á sus ojos que degradaba á la isla de Cuba. El noble lord añadió

que era bien sensible que despues de los grandes esfuerzos y aun sacrificios hechos por la Inglaterra para acabar con la esclavitud en el mundo, hubiese en el día probabilidades en América en virtud de las cuales tal vez la esclavitud iba á recibir un nuevo impulso.

Como buen inglés, sin embargo, al mismo tiempo que exigía del gobierno que reclamase del España sumas que este no había recibido nunca por abolir la esclavitud en Cuba, cosa á la cual jamás se obligó la España, añadia tratando de la esclavitud en los Estados del Sur de la Unión americana, que recomendaba mucho á la Inglaterra, cualesquiera que fuesen sus sentimientos humanitarios, el que evitara toda agitación y todo acto que pudiera poner en peligro las relaciones de la Gran-Bretaña con la América; motivo por el cual él se había negado á presidir las reuniones dirigidas contra los poseedores de esclavos en dichos Estados del Sur.

Lord Wodehouse contestó, á nombre del gobierno, que la Inglaterra no tenía todavía conocimiento oficial de que España hubiera tomado resolución alguna definitiva sobre la cesion de Santo Domingo, pero añadió que tenía motivos para creer que la cesion propuesta era aceptada por aquellos pueblos, el gobierno español no podía rechazar la anexión. Dejó al gabinete español el decidir si esto era ó no ventajoso á los intereses de España; pero aseguró desde luego á la Cámara que el gobierno español había dado al de S. M. B. la seguridad de que no tenía el propósito de permitir la introducción de la esclavitud en Santo Domingo, cosa que debía excitar el interés de la Inglaterra.

El decreto que anteyer publica la Gaceta sobre la reincorporación de Santo Domingo, y en que se proclama de la manera más solemne que jamás la España pensará en restablecer la esclavitud en la nueva península española, es una prueba de la sinceridad de los propósitos del gobierno, que acabará por disipar todo género de temores en la opinión de la Gran-Bretaña.»

Nuestro colega el *Diario Español* viene increpándonos con notoria injusticia á propósito de lo que dijimos refiriéndonos á un correspondiente de Manila respecto al estado en que se encuentra el ayuntamiento de aquella ciudad.

Sentimos en el alma haber irritado de tal modo al *Diario Español* que asegura, llevado de su incomodidad, que reconvienamos al gobierno, y que nuestros correspondientes en Filipinas escriben unas cosas que, segun él, carecen de exactitud.

Ni reconvienamos al gobierno, puesto que llamar cortésmente la atención no es reconocer, ni merecen el nombre de cosas las que nos escriben de aquellas islas sujetos que deben estar bien enterados de lo que pasa en ellas. Y en cuanto á lo de que poco á poco se va lejos, no nos parece seguramente que la impaciencia en estos asuntos sea uno de nuestros defectos.

Dice *La Iberia*:

«Aplaudiendo al gobierno porque ha mandado sobreseer las causas que se seguían, sobre la reproducción de la carta del duque de Amalú, á varios periódicos de provincias, entre ellos el *Diario de Barcelona* y el *Irurac-bat* de Bilbao, dice *La Epoca* que desde el momento en que por estas ó las otras razones los fiscales de imprenta dan su autorización para que circulen los artículos comprendidos en los casos para los cuales se establece la recogida previa, nos parece incontestable que la prensa no tiene ya entonces responsabilidad alguna, y que es injusto aplicarle un castigo por una responsabilidad que no es suya ciertamente.»

Nos complace ver que *La Epoca* censure así á su antiguo redactor, hoy fiscal de imprenta, el señor Bugallal, que no hace mucho tiempo dejó correr un número de *La Iberia* comprendido, segun él, en uno de esos casos en que la recogida es obligatoria; y tenemos el honor de participarle que esta denuncia, aunque sostuvimos contra ella la misma teoría que hoy sostiene *La Epoca*, nos costó 20,000 reales.

Ya suponíamos nosotros que en este asunto, hasta los mismos periódicos ministeriales, más tarde ó más temprano, nos darían la razón.

Por lo demás, respecto á la medida que produce los aplausos de *La Epoca*, nos limitaremos á copiar el siguiente sueldo de la *Cronica*:

«Parece, segun un periódico, que de real orden se ha mandado sobreseer en las causas que se seguían por la reproducción en España de la carta del duque de Amalú. Mucho lo dudamos. ¿De cuándo acá puede el poder ejecutivo inmiscuirse en las atribuciones del judicial, y mandar sobreseer? Desearíamos que los diarios ministeriales nos dijieran lo que acerca de ello hay. El asunto es tan grave, que merece ser dilucidado.»

Ha regresado á Barcelona, de su excursión al célebre santuario de Monserrat, el señor baron de Grovestein, ministro de los Países-Bajos en España, el cual debía salir hoy de aquella ciudad pa-

ña el tiempo que permanezcas en Dijon, tendrás lugar de conocerla antes de decidirte.

Excuséme un poco de venir á habitar el palacio, como puedes conocer; pero como no tenía ningún motivo poderoso para rehusar una hospitalidad tan graciosamente ofrecida, cedí en breve, aun cuando me contrariase en mis hábitos de independencia, á los cuales rindo un culto casi religioso.

El conde me instaló en la habitación que se me había preparado, y me dejó, diciendo iba á vestirse para comer.

Comprendí que debía hacer lo mismo, so pena de pasar por un hombre ordinario á los ojos de mi prima. Siempre he aborrecido estas exigencias sociales, puerilidades de etiqueta que me crispan los nervios.

Sin embargo, me resigné al trage de rigor, y su ayuda de cámara, que había puesto á mis órdenes, me ayudó á sacar de la maleta todas las prendas necesarias. Afeitado, peinado y vestido como para un baile, bajé por fin al salon, donde ya encontré á mi tío, y con él á la señorita de Langenais con un trage encantador, aun cuando de color oscuro. Apenas llegué, cuando los dos bañentes de la puerta del comedor se abrieron, y el mayordomo anunció que estábamos servidos, con tanta solemnidad como en el palacio más entonado y aristocrático del arrabal de San German.

Hartas descripciones te llevo hechas, querido

1792, formó parte de las gloriosas bandas que sin pan ni zapatos, y con generales improvisados, conquistaron el Rin, venciendo á los soldados de Federico el Grande. Compañero de Bernadotte en el ejército de Italia, y de Bonaparte en Egipto, era del corto número de aquellos que volvieron con el hombre del destino; coronel de coraceros de la guardia imperial, había quedado casi solo de su regimiento en el combate de Waterloo. Los Borbones le hicieron mariscal de campo; pero después de tantas guerras, matanzas, felonías, batallas, triunfos, reveses y revoluciones, su alta inteligencia aprendió á despreciar al mundo y se fijó en el cielo.

El general decaballería se hizo sacerdote. Luis Felipe y la república le ofrecieron sucesivamente obispados, y él los rehusó por vivir al lado de sus feligreses y de sus hijas adoptivas Berta y Clara de Langenais.

Noté la emoció de mi prima mientras el conde me recitaba esta biografía, y varias veces le interrumpí para añadir algun rasgo de valor, de adhesión ó de humildad del soldado sacerdote. Esta emoció me causó mucho placer al observarla en un ser á quien, en vista de sus graves maneras y su austeridad, creia dotado de una insensibilidad que nunca me ha agrado en las mujeres.

En el momento mismo que Berta se entregaba á la exaltación de las cualidades del buen cura, un criado nos anunció su llegada. Mi prima se levantó con rapidez, y saliendo á recibirle, le condujo

páginas; pero si has de conocer á fondo el carácter de las personas que desempeñan su papel en este drama, es necesario enterarte de detalles supérfluos, al parecer, pero que luego apreciarás en su justo valor.

Ya había oscurecido cuando volvimos al salon.—Ahora verás, me dijo el conde, los tres amigos que hace veinte años se reunen invariablemente con nosotros todas las noches. En primer lugar, la condesa de Lancada, parienta nuestra aunque lejana; despues el caballero de Malestot, cruz de Malta que ha viajado mucho; y por fin, nuestro querido y respetable párroco el cura de Nuestra Señora. Estas tres personas han visto nacer, crecer y desarrollarse á mi hija y á mi sobrina, y todas han contribuido con sus luces y experiencia á la educaci3n de ambas.

Hé aquí la historia de los tres tertulianos. La condesa de Lancada era viuda de un coronel del regimiento infantería de Borgoña, emigrado en Coblenza, voluntario del ejército de Condé, y muerto en una de las acciones que se dieron en las orillas del Rin. Dama en otro tiempo de la desgraciada Maria Antonieta, rendia un culto religioso á la memoria de esta princesa infortunada.

El caballero de Malestot, que desde su niñez había entrado en la orden de Malta, sufrió durante la revolucion del 93 todas las vicisitudes del destierro.

Respecto al párroco de Nuestra Señora, su historia era muy diversa. Voluntario republicano en

amigo, para que me dispenses de la del comedor, donde se encuentran objetos dignos de una pluma más elegante que la mia: la vajilla procedente de un Langenais embajador que fué en Viena, es una de esas preciosidades que ya no se encuentran sino en las colecciones de los ricos anticuarios.

El gastrónomo Luis Monet, si hubiera estado allí, habria encontrado á no dudarlo donde ejercitar las raras facultades de que se encuentra dotado. Al día siguiente vi al cocinero de mi prima, artista apasionado que vive en medio de sus cacerolas como un alquimista entre sus alambiques, y por su aire triunfal conocí que ya sabia cómo yo había honrado su talento. El conde come de todo alegremente, como los hombres bien conservados de su época. Su sobrina le cuidaba con un esmero filial; y en cuanto á ella, apenas llega á los labios algunos ligeros manjares, y no bebe más que agua.

Despues de comer, bajamos una hora al jardin; el tiempo era delicioso. Bien conoces la manía que yo tengo de fumar al levantarme de la mesa, y aun algunas veces mientras estoy en ella. El conde conoció que me abstenia por no parecer descortés, y dijo en voz baja algunas palabras á Berta, que al pronto frunció las cejas, pero que por fin se resignó á preguntarme si fumaba.

—Ay, querida prima! la contesté hipócritamente: por desgracia he adquirido esa piedra costumbre.

—Pues bien, me contestó, sentiria que por mi

Zaragoza, donde permanecerá algunos días antes de venir á Madrid.

Un periódico dice que el brigadier Carbó, comandante general de Alicante, será nombrado segundo cabo de Valencia.

Dicen de Paris que S. M. la Reina Cristina asistió al banquete que le dió el Sr. Mon, al cual parecían convidadas varias personas oficiales ó amigas.

Como la Reina madre vendió su palacio de la Malmaison al emperador, se ha ido á vivir á una casa de los Campos Eliseos.

La reincorporación de Santo Domingo á España es considerada por el Diario de los Debates como un hecho fausto para la nación española y digno de ser acogido con simpatía por la Francia.

«En esta época de anexiones, segregaciones y revoluciones que parecemos destinados á vivir, debe tenerse á fortuna ver que un acontecimiento de esta especie se realiza sin efusión de sangre, sin violencia y con gran ventaja de la civilización general.»

No podía verse sin sentimiento á aquella magnífica isla, tan favorecida por la naturaleza y en otro tiempo tan floreciente, entregada por completo á una anarquía y á una decadencia de que solo Méjico puede ofrecer un segundo ejemplo.

En cuanto al estado social y á la historia política de nuestra antigua colonia, sería un trabajo impropio referir esa serie monótona de asesinatos y saqueos, y ya se recordará que no há mucho todavía se representaba allí una sangrienta y grotesca parodia de nuestras discordias.

Si la parte española de la isla ha sufrido una decadencia menos rápida, es porque hace menos tiempo que se sustrajo á la tutela europea y porque los que deseaban volver á ella eran más numerosos.

Por lo demás, la Europa jamás había dejado de tener fija su vista en aquellas infelicitadas comarcas. Por el tratado de Basilea celebrado el 22 de Julio de 1795 entre Francia y España, la parte española de la isla quedó cedida expresamente á la Francia.

Solo fué en 1822 cuando Santo Domingo, siguiendo, no sin vacilar, el ejemplo de Méjico, se separó de su metrópoli. Invadida inmediatamente después por la república haitiana, declarada parte integrante de esta república, no logró Santo Domingo hasta 1841 reconquistar una existencia independiente.

Si se añade al compromiso de semejante vecindad el azote de las discordias civiles, se comprenderá que los habitantes más ilustrados de Santo Domingo hayan vuelto más de una vez los ojos hacia su antigua metrópoli, y que la tranquila prosperidad de Cuba y de Puerto-Rico les haya causado muchas veces envidia.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL habla sobre la reincorporación de Santo Domingo. LA ESPERANZA, con el título de «O católicos ó liberales», dedica su primer artículo á comentar la alocución de Su Santidad, copiando al efecto largos trozos del periódico La Cruz.

LA REGENERACION hace una revista de lo ocurrido durante la semana anterior. EL PUEBLO consagra tres columnas á hablar de la unificación de Italia.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de contestar al artículo de El Reino, que ya conocen los lectores, relativo á la Caja de depósitos; y decimos que atrata de contestar, porque en realidad no contesta, al menos con razones.

EL BANCO DE CÁDIZ y otros podrán informar. EL CONSTITUCIONAL trae un artículo muy curioso con objeto de defender del cargo de apostasia que se dirige á los hombres cuyas ideas políticas representa. Hé aquí algunos de sus párrafos: «Creemos que en política como en religion hay conversiones leales, y desde luego de tales las calificamos todas cuando no coinciden con ninguna ventaja material inmediata en la posición individual de los convertidos.»

Según escriben de Oviedo, son notables las mejoras introducidas últimamente en la casa de baños de las Caldas, que cada año se ven más concurridos y animados, no solo por las comodidades que allí se gozan y los atractivos que su deliciosa situación encierra, sino porque sus aguas son eficasimas para las afecciones crónicas del aparato digestivo, los afectos reumáticos, los catarros pulmonares y otras enfermedades de pecho, debido en su mayor parte al influjo de la atmósfera hidrogenada que se respira en las estufas.

La direccion general de correos publica el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á subasta la conduccion diaria de ida y vuelta del correo entre Torrelavega y San Vicente de la Barquera, el Burgo y Belchite.

D. Venancio López, oficial de la clase de segundos en la direccion general de aduanas, ha sido ascendido á oficial de la clase de primeros.

Ha sido aprobado el nombramiento de comandante mayor de Baracaos en favor del teniente coronel D. Manuel Salgado, y se ha nombrado en propiedad comandante militar de Santi-Spiritus al coronel D. Francisco Patiño.

Una carta de Aranjuez dice que SS. MM. pasean todos los dias en la Isla con los príncipes, y la infanta doña Isabel se ejercita en juegos de agilidad y de fuerza, ora en el columpio, ó subiendo á los árboles por una escala de cuerda.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-20 c., publicado; á plazo, 51-35 fin cor. vol.; 51-70, fin próx. vol. El diferido á 44-25 d., no publicado; á plazo, 44 fin cor. ó vol.; 44-65 fin próx. vol. La deuda del personal á 22-90 d., no publicado.

REVISTA DE LA PRESIA. PERIÓDICOS DE AYER TARDE. LA EPOCA sigue extasiándose ante el hecho oficial de la reincorporación de Santo Domingo.

LA VERDAD se sulfura sin razon porque El Reino haya dicho que la política del gabinete O'Donnell en los asuntos con las repúblicas hispano-americanas es ininteligente y funesta.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL habla sobre la reincorporación de Santo Domingo. LA ESPERANZA, con el título de «O católicos ó liberales», dedica su primer artículo á comentar la alocución de Su Santidad, copiando al efecto largos trozos del periódico La Cruz.

LA REGENERACION hace una revista de lo ocurrido durante la semana anterior. EL PUEBLO consagra tres columnas á hablar de la unificación de Italia.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de contestar al artículo de El Reino, que ya conocen los lectores, relativo á la Caja de depósitos; y decimos que atrata de contestar, porque en realidad no contesta, al menos con razones.

EL BANCO DE CÁDIZ y otros podrán informar. EL CONSTITUCIONAL trae un artículo muy curioso con objeto de defender del cargo de apostasia que se dirige á los hombres cuyas ideas políticas representa. Hé aquí algunos de sus párrafos: «Creemos que en política como en religion hay conversiones leales, y desde luego de tales las calificamos todas cuando no coinciden con ninguna ventaja material inmediata en la posición individual de los convertidos.»

LA ESPERANZA, con el título de «O católicos ó liberales», dedica su primer artículo á comentar la alocución de Su Santidad, copiando al efecto largos trozos del periódico La Cruz.

LA REGENERACION hace una revista de lo ocurrido durante la semana anterior. EL PUEBLO consagra tres columnas á hablar de la unificación de Italia.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de contestar al artículo de El Reino, que ya conocen los lectores, relativo á la Caja de depósitos; y decimos que atrata de contestar, porque en realidad no contesta, al menos con razones.

EL BANCO DE CÁDIZ y otros podrán informar. EL CONSTITUCIONAL trae un artículo muy curioso con objeto de defender del cargo de apostasia que se dirige á los hombres cuyas ideas políticas representa. Hé aquí algunos de sus párrafos: «Creemos que en política como en religion hay conversiones leales, y desde luego de tales las calificamos todas cuando no coinciden con ninguna ventaja material inmediata en la posición individual de los convertidos.»

LA ESPERANZA, con el título de «O católicos ó liberales», dedica su primer artículo á comentar la alocución de Su Santidad, copiando al efecto largos trozos del periódico La Cruz.

LA REGENERACION hace una revista de lo ocurrido durante la semana anterior. EL PUEBLO consagra tres columnas á hablar de la unificación de Italia.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de contestar al artículo de El Reino, que ya conocen los lectores, relativo á la Caja de depósitos; y decimos que atrata de contestar, porque en realidad no contesta, al menos con razones.

EL BANCO DE CÁDIZ y otros podrán informar. EL CONSTITUCIONAL trae un artículo muy curioso con objeto de defender del cargo de apostasia que se dirige á los hombres cuyas ideas políticas representa. Hé aquí algunos de sus párrafos: «Creemos que en política como en religion hay conversiones leales, y desde luego de tales las calificamos todas cuando no coinciden con ninguna ventaja material inmediata en la posición individual de los convertidos.»

«Lejos de tener nosotros interés alguno en confundir á El Contemporáneo con los progresistas y demócratas, le tenemos en atraerle al seno del partido moderado, separándole del camino que sigue con lamentable coquedad.» No haría más un padre por su hijo.

EL CLAMOR apostrofa al gobierno por haber suspendido las sesiones de Cortes, precisamente cuando sus órganos oficiosos pregonan que continuarían reunidas hasta que fuesen leyes los proyectos que en tal han quedado. Añade despues por conclusion: «Estos son los hechos. En vista de ellos, ¿quién no ha de tener derecho para creer que semejante medida reconoce por verdaderas causas la debilidad del ministerio, el triste papel que hacia en las discusiones, su falta absoluta de oradores para contestar victoriosamente á sus adversarios, el temor de que se le pidiese estrecha cuenta de su conducta en la cuestion de Méjico, los vértigos que le ocasionaba la actitud de los moros, y el presentimiento de que las oposiciones reunidas habian al cabo de confundirlo y anonadarlo, obligándole á retirarse ó á tomar una medida violenta?»

Se cansa El Clamor en vano: ¿pues no sabe que las únicas causas de la suspension han sido los fuertes calores y el escaso número de diputado para votar leyes?

LA IBERIA, ocupándose de la reincorporación de Santo Domingo, censura al gobierno porque haya acordado tan importante medida sin el concurso de las Cortes; y en cuanto al fondo de la cuestion, sin perjuicio de que promete seguirla examinando en concreto, califica de ilógica, bajo el punto de vista de sus opiniones políticas, la marcha del gobierno aceptando esta anexión y rechazando la de Italia.

«Recuérdese ahora la historia del partido progresista, cuyos servicios á la causa liberal son innegables. Este ha sido siempre su gran crimen para ser rechazado y constantemente hostilizado por los que tanto le deben; pero no ha sucedido así cuando arrebata la tempestad; entonces eran muy útiles sus servicios.»

Lo mismo le sucederá al partido moderado si se mantiene firme en el punto en que hoy se ha colocado, si defiende sin vacilar las doctrinas que hoy proclama.

Lo mismo le sucederá también á los hombres que hoy mandan, el día en que rompan con la reaccion y se decidan á seguir una política liberal. Ese será el día de su caída, no lo duden.

Los progresistas y los demócratas han estado, digámoslo así, declarados fuera de la ley: despues han venido los moderados liberales á aumentar el grupo. ¿Quién sabe si los hombres que hoy dominan llegarán á estar también á nuestro lado, ó en la misma situacion en que los tres partidos se encuentran?»

LA DISCUSION manifiesta su opinion respecto de lo que debe hacer el general O'Donnell para orillar las dificultades que surgen con motivo de la cuestion de Marruecos, en los renglones que siguen: «Cuál, pues, debe ser la conducta del gobierno en esta cuestion? Parece increíble que esto ofrezca dudas ni dificultades. Tetuan debe ser una ciudad española, y nuestro dominio en Africa debe extenderse por todo el territorio tingitano, si no queremos que la Francia abogue nuestra nacionalidad entre los Pirineos y el Mediterraneo.»

La civilización no penetrará en Africa merced á una sola nacion. En América se establecieron todos los pueblos de Europa, y del mismo modo Francia en la Argelia, España en toda la region de Tánger que poseyó en tiempo de los godos, é Italia en Túnez, prepararon un día al gran continente africano para que se incorporase á la civilización, á la humanidad, con el mismo carácter, á la par vario é idéntico, de las diversas nacionalidades de Europa.

EL GOBIERNO ESPAÑOL debía regocijarse por la ocasion que se le presenta de emendar un error, de acallar un remordimiento; pero ha sido tanta su obcecacion, y son tan grandes sus ineptitud y su torpeza, que estamos profundamente convencidos de que adoptará siempre, en todas las cuestiones, la solucion más funesta á los altos intereses de la civilización y de la patria.»

EL CONTEMPORÁNEO, que, sea dicho entre paréntesis, ha sido recogido hoy, por lo que llega tarde á nuestras manos, sigue contentiéndose con La España sobre si las soluciones de este periódico ó las suyas son ó no propias del partido conservador.

Nada nuevo por hoy respecto á esta cuestion que continúa preocupando los ánimos hasta cierto punto, y acerca de la cual La EPOCA de ayer dice lo siguiente: «La Crónica de Gibraltar confirma que, en efecto, el príncipe Soliman, que se llama descendiente de los Edris, trabaja para ocupar el trono de Marruecos, que dice usurpado hace veinte años por la familia reinante. La agitacion que ha conseguido excitar en las kabilas ha obligado al sultán á reunir algunas tropas que estaban principalmente situadas en Alkazar-Kebir, cerca de Arcilla, y que habia revistado el mismo emperador. El mismo periódico afirma que este estado del imperio era el principal motivo alegado por el sultán en sus comunicaciones al gobierno español, mostrando la imposibilidad en que se encontraba de reprimir en todo el mes de Mayo las sumas de la indemnizacion de guerra.»

Aquí sí que viene de molde repetir lo que nos dice El Diario Español respecto á otro asunto. Poco á poco se va lejos; y en verdad que por muy paso á paso que hubiéramos andado en los asuntos de Marruecos, ya deberíamos haber avanzado algo más.

ULTIMA HORA. CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE EL REINO. Paris 22.—Milan, martes por la tarde.—El vicario capitular ha prohibido al clero que participe de las fiestas nacionales. Los canónigos y párrocos de la ciudad, en una carta muy mesurada, manifiestan que obedecerán, pero que desaprobaban semejante medida.

A las ocho de la noche ha habido algunas manifestaciones contra el vicario, y las armas de la puerta de su palacio han sido rotas. La guardia nacional ha impedido que el desórden tome mayores proporciones.

Turin.—Veintin diputados apoyan la interpelacion de Teccio recomendando á Venecia al rey y al Parlamento. Cavour contesta que no duda de las intenciones liberales de los ministros austríacos; pero afirma que hallarán siempre en Venecia un obstáculo insuperable. Este hecho es importante por la influencia que ejerce sobre la opinion pública de Alemania, donde progresan las ideas liberales.

Riccioli propone como órden del día que se declare haber escuchado la Cámara con el interés más vivo la relacion de los sufrimientos de Venecia. Esta proposicion se adopta por unanimidad.

SECCION DE PROVINCIAS. Por cartas que se han recibido desde Córdoba, se sabe que tanto en aquella provincia como en los límites de la misma presentan los campos un aspecto inmejorable, y se cree que á no sobrevinier alguna causa extraordinaria, está asegurada completamente la cosecha.

Fortificacion. En el recinto de la parte de tierra de la plaza, se halla ya construida una porcion del nuevo muro aspillero con arcos en descarga, comprendido entre la puerta Nueva y el baluarte del Infante, y en el rediente que el mismo muro forma á la inmediacion de la expresada puerta se han construido también cuatro baterías acasamatadas, flanqueantes del foso que ha de circular el recinto.

En los demás ángulos que el mismo comprende se han formado los cimientos de otras diez baterías flanqueantes, que en su mayor parte tienen hechos los muros hasta la altura ó arranque de las bóvedas, cuya construccion se suspendió por haberse reconstruido los trabajos en la parte de recinto y casamatas antes indicadas.

Se demolió el antiguo baluarte del Infante, y en su lugar se abrieron los cimientos del nuevo con mayores proporciones, que se hallan ya construidos en una gran parte del flanco derecho, así como los correspondientes á los cuarteles acasamatados que constituyen el ala derecha, parte de los cuales están ya á la altura del nivel del terreno.

En el castillo de San Felipe, que defiende la entrada del puerto en la ría, se han ejecutado en los cuarteles abovedados de la batería baja todas las obras necesarias á fin de convertirlos en casamatas, construyéndose al efecto cañoneras, arcos, bóvedas y demas para la colocacion de la artillería.

En el saliente avanzado de este fuerte se ha levantado una casamata de dos pisos para cuatro piezas, y se ha empezado la construccion de otras en la batería baja. En la alta se han ejecutado varias obras para su reforma con objeto de colocar marcos albos.

Por último, se ha construido un camino por el interior del fuerte para el servicio de la artillería y una rampa en direccion á las nuevas casamatas, con un paso cubierto á la batería baja, en la cual se está formando la bóveda, habiéndose verificado considerables desmontes en roca y otras varias obras de importancia.

Armas del arsenal. Buques en construccion en Esteiro.—Fragata de hélice Patrocinio.—Se principió á formar exteriormente, colocándose los baos de la cubierta principal y diagonales de hierro. Goleta de idem Santa Lucia.—Se está forrando por ambos costados, y se colocaron los polines para las máquinas y calderas. Navío de idem Principe Alfonso.—Se continúan labrando maderas.

Arsenal de los diques.—Fragata de hélice Lealtad.—Se le colocó la arboladura, se están concluyendo las distribuciones interiores, y se colocaron las calderas. Goleta de idem Caridad.—Se continúa alistando para salir á la mar.

Los talleres siguen ocupados en los trabajos pertenecientes á los buques antedichos, y además en los indispensables para la habilitacion de la goleta de hélice Santa Teresa, una Ensenada, lugre Cisne, vapor Isabel II, vapor Colón, gángules para servicio del arsenal, embarcaciones menores y atenciones generales.

Factoría de vapor.—Se están concluyendo las máquinas de la fragata Lealtad. Se continúa en la construccion de las calderas y de los modelos para las máquinas de la fragata Nuestra Señora del Patrocinio.

Se están fundiendo varias piezas, se han concluido dos chimeneas y dos calderas tubulares, y se trabaja en la construccion de otras cuatro de estas últimas, de la fuerza de 500 caballos. Obras hidráulicas. Se continúa en la construccion de gradas y desmonte del antiguo terraplén del asillero, reparacion de edificios y colocacion de chigris en el muelle.

—Han llegado á Cáceres cuatro ingenieros para hacer por encargo del Sr. Salamanca los estudios del ferro-carril desde dicha capital á la frontera de Portugal. El Crédito moviliario ha enviado otro para hacer otros estudios desde aquella poblacion á Alconetar, y la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real parece que también enviará sus ingenieros con el fin de hacer los estudios de Cáceres á Mérida.

—El aparato buzo inventado por el Sr. Masden con el título de Lámpara acústica del Principe D. Alfonso, cuya prueba oficial se hizo en el puerto de Barcelona el año próximo pasado en presencia de la comitiva real, fué el miércoles botado al agua en el mismo puerto.

Á las diez de la mañana se sumergió en el mar á unas cinco brazas, y permaneció sumergido, tocando en el fondo por espacio de hora y media, sin comunicacion alguna con la atmósfera, llevando dentro al inventor y dos personas más, los que salieron despues sin la menor novedad y sin auxilio de ninguna clase, mostrando algunos objetos que sacaron del fondo del agua. También se le vió despues marchar lentamente en varias direcciones llevando encerrados cuatro personas, que salieron igualmente sin novedad al cabo de media hora. Dicho aparato buzo ha sido construido en los talleres de aquella capital. Despues de la prueba fué puesto á bordo de un buque que debía trasportarle á Málaga.

Gran pesca. En la última semana arrojó el mar á la playa, cerca del pueblo de Cobreces (Santander), una porcion de pescado que no bajaba, segun se asegura, de 500 arrobas. El alcalde de Novalos dispuso que se examinase el estado de ello, que en su mayor parte eran luvinas y mubles de todos tamaños: del examen verificado por el médico y cirujano de aquel ayuntamiento resultó que no se advertia ninguna cosa nociva; mas sin embargo, se acordó enterarlo. Antes de saberlo la autoridad, los vecinos de aquellos pueblos habian hecho su cosecha en grande, sacándolo hasta con carros, de modo que se regalaban aquellos pueblos con hermosas luvinas á un ínfimo precio, asegurándose

que se no ha causado novedad alguna, que se sepa hasta ahora: sin duda estos pescados, perseguidos por algun gran enemigo, se acercaron tan á la orilla que se quedaron en seco todos hacinados.

Aerolito. El martes sobre la una y media de la tarde cayó sobre Cañellas un grande aerolito acompañado de una espantosa detonacion que se oyó, no solo desde Villanueva y Geltrú, que dista de aquel pueblo hora y media, sino también de Llorens que dista cinco. Parece que son hasta 30 los trozos que se han recogido de tan extraordinario fenómeno.

Materia de ferro-carril. Dicen de Zaragoza que están llegando á la estacion del ferro-carril de Barcelona cargamentos de rails, que van á colocarse pronto en el trozo de la vía que hay desde aquella ciudad al puente sobre el Gallego.

¿Se van? En Zaragoza se espera para el 26 á la compañía ecuestre de Pírcé, para dar algunas funciones en la plaza de toros.

GACETILLAS. DE LA CAPITAL. Alboroto. El sábado por la noche se alborotaron en la calle de Lope de Vega unos 60 jornaleros, con el pretexto de reclamar sus jornales de una semana del destajista que los tenia ocupados.

Al escándalo acudió el inspector del distrito, y logró apaciguar á los jornaleros asegurándoles que el día siguiente á las diez de la mañana les serian abonados sus jornales. Parece que en efecto sucedió así.

Servicio descuidado. Dice un colega: El correo de Valencia llega á Madrid á las siete y media de la mañana; pero en ciertos barrios, por lo ménos, no se reparte hasta la una y media ó las dos de la tarde.

Esto es escandaloso y causa graves perjuicios que no se ocultarán al director de correos, cuya atencion llamamos muy seriamente. De poco sirve la facilidad de las comunicaciones, si la correspondencia está detenida horas y horas en la administracion central.

Causa notable. La sala de togados del Supremo tribunal de Guerra y Marina, que falló la causa del jóven capitán Useleti de Ponte, ha revocado la sentencia del tribunal especial de Marina, que era la reclusion temporal, por calificarlo, segun el resultado del proceso, de homicidio simple, no apreciando tampoco el dictamen del fiscal de S. M. que calificándole también de homicidio simple pide la confirmacion de la pena impuesta en primera instancia, y le impone cadena perpétua con las accesorias; mandando sacar testimonio del tanto que dice relacion con D. J. Martinez Yanguas, juez de primera instancia del Prado, y que se remita al ministerio de Gracia y Justicia; y otro testimonio del tanto de culpa contra donña Encarnacion Muñoz.

Son notables los considerandos de la sentencia, en los cuales se declara que obró Useleti con alevosia y premeditacion. El Sr. Useleti ha suplicado esta sentencia.

Empedrado de la Puerta del Sol. En la subasta del empedrado y decorado de la vía pública en la Puerta del Sol de Madrid, las obras están presueltas en cerca de dos millones y medio de reales. El empedrado será todo de adoquines. Las aceras serán de doble anchura que las actuales, y paralelamente á ellas correrán una ó dos hileras de árboles. La fuente que ocupará el centro será doble, y arrojará una cantidad inmensa de agua en forma de cascada. Para la celebracion de la subasta se fija el plazo de un mes, y las obras quedarán terminadas antes de cuatro.

Condecoracion. Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al capitán de infantería D. Isidro Quiroga y Riaño, cuya recompensa le corresponde por años de profesorado en el colegio del arma.

Siguen los robos. Uno de estos últimos dias fué asaltada la casa del abogado D. José Soto, en la calle de Barcelona. Mientras su criado salió á la plaza, y estando aun en cama la familia, penetraron los ladrones, sin saber cómo, fracturaron los cajones de la mesa de despacho, y se apoderaron de unos 7,000 rs. que en ellos habia, sin que afortunadamente ejercieran violencia alguna en las personas. El juzgado competente instruye las diligencias oportunas en averiguacion de los autores de semejante atentado.

Aún más. Tanto ha llegado á progresar en Madrid el arte de apoderarse del ageno, que ni aun los difuntos tienen segura de ladrones su pobre y respetable morada. Hace pocas noches robaron de un campo-santo en las afueras de la puerta de Toledo, junto al camino de Carabanchel, el emplomado de las galerías y una verja de hierro, únicos objetos que allí habia de algun valor, aunque, como se deja conocer, difíciles de trasportar.

Adelante. Parece que el domingo por la tarde hubo robos en dos casas de la calle del Arenal. Mientras sus dueños estaban de paseo, los criados eran los que se divertían.

Sin enmienda. Un ladrón intentó robar anteanoche en una tienda de la calle Ancha de San Bernardo, abriendo la puerta con una llave ganza; pero fué descubierta por los vecinos, y aunque se abrió paso con una navaja, tuvo al fin que entregarse en la calle de Silva á un soldado de ingenieros, y fué conducido á la cárcel.

Vaya V. contando. Nuestros antipodas están empecatados. No les basta tener á su disposicion esas catacumbas de diez y ocho leguas en circuito llamadas alcantarillas, donde pueden vivir con toda holgura y comodidad; es preciso que den un susto cada noche. Anteayer tocó el turno á una casa de la calle de la Luna, esquina á la de Pañaderos: afortunadamente el robo quedó en conato. De todas maneras esto es ya tan escandaloso, que nos obliga á llamar energíicamente la atencion de la autoridad competente.

El Itineo. El Sr. Monturiol, inventor de la navegacion submarina, ha dirigido una carta á la prensa periódica sobre el importante asunto de las pruebas hechas en el Itineo. Sentimos no poder reproducirla íntegra por su extension. El Sr. Monturiol dice que la curiosidad general pregunta qué pasa en el Itineo cuando navega, qué impresiones reciben los tripulantes, y cuál será el resultado que se obtendrá de la prueba oficial verificada en Alicante. Véase la pintura que de esa navegacion hace el Sr. Monturiol: «El silencio que acompaña á las sumersiones, la falta gradual de luz solar, la gran masa de aguas que la vista penetra con dificultad, el color lívido que la luz da á las fisionomías, las disminucion de las oscilaciones en el Itineo, los peces que pasan por delante de los cristales, todo contribuye á la excitacion de las facultades imaginativas del hombre, y se revela en los tripulantes por el entrecortado de su respiracion y de sus frases. Entretanto, el manómetro va indicando la profundidad del descenso, suave al principio y rápido despues.»

Al llegar á cierta profundidad, y segun el estado de las aguas, hay ocasiones en que, á favor de la luz natural, no se distinguen nada en el exterior; no se ve más que la oscuridad de las aguas profundas; cesa todo ruido, cesa todo movimiento; parece que la naturaleza ha muerto, y el Itineo una tumba. Entonces se siente la importancia de los instrumentos del barco-peiz; se consulta el indica-

del oxígeno y el purificador. Desde luego se hacen tentativas de ascension, y el *lectino* no sube en los primeros momentos, lo que acontece cuando irreflexivamente se le ha dejado hundir en el fango; la inquietud y los resaca crecen; se trabaja con ahinco, hasta que poco después el manómetro indica la ascension; entonces la luz natural aparece gradualmente, los rayos del sol iluminan el interior del *lectino*, y el entusiasmo irradia en el semblante de los exploradores. Desde aquel momento la respiracion es normal, y el *lectino*, impelido por los esfuerzos de los obreros submarinos, sube, baja, se detiene entre dos aguas y navega en todas direcciones; conoce el tripulante que domina el elemento en que está sumergido, y se complace en atravesarlo en cualquiera direccion que se proponga.

Telegrafistas. La direccion de telégrafos hace una convocatoria para cubrir 60 plazas de telegrafistas terceros en aspirantes que reúnan las condiciones de reglamento y reales órdenes adicionales al mismo. Los ejercicios comenzarán el 15 de Junio próximo venidero. Al propio tiempo, teniendo presentes las modificaciones que el presupuesto vigente ha verificado en el art. 97 del reglamento orgánico, se hace saber a los interesados que los aspirantes aprobados por resultado de los ejercicios, así en esta convocatoria como en las sucesivas, no disfrutarán sueldo alguno hasta que sean declarados telegrafistas terceros.

Grado. Mañana, á las doce y media, recibirá la investidura de doctor en la facultad de farmacia el Sr. D. Juan Chicote y Gonzalez, en la Universidad central, siendo su padrino el Sr. D. Pedro Calvo Asensio.

Modas. El último figurin de Paris presenta dos trajes de señora, á cual más elegantes: el primero está compuesto de vestido de tafetan azul con volantes, guarnecidos con guipure negra y terciopelo; corpiño alto, mangas abiertas hasta la pectoral, guarnecidas lo mismo que la falda; sombrero de paja de arroz adornado con margaritas.

El segundo se compone de vestido de gró color de café, con un gran volante; á la cabeza de este hay un rizado. Paletó de gró negro, adornado con

bandas de tafetan verde, cubierto de encaje ó guipure; manga muy ancha guarnecida de lo mismo; estas bandas de tafetan se pueden poner de color de violeta tambien; por la espalda forman como una pelerina con un encaje ó guipure al borde. Sombrero blanco de tul, cubierto de tul verde el casco y el bavol; grupo de plumas al lado izquierdo; cintas de seda verdes y otras de tul blanco; sombrilla de gró verde cubierta de encaje negro.

La Nueva Caprichosa. Hase repartido el 5.º número de esta preciosa revista de literatura y modas, que publica en esta corte la conocida escritora baronesa de Wilson, y contiene las materias siguientes:

Revista de Madrid, por la directora.—Revista de Paris, por Felicia.—Poesía en el album de una niña, por Carolina Coronado.—Al arte, en la Corona poética dedicada al Sr. Piquer, por Emilia Serrano de Wilson.—A una dama muy galanteada, en su album, por José Gutierrez de la Vega.—Continuacion de «Sin principio ni fin», novela de costumbres contemporánea, original de D. Joaquín Sanchez de Fuentes.—La felicidad (continuacion), por doña María del Pilar Sinnes de Marco.—Feria en Sevilla, por J. de C.—Periquito el veludoso, capítulo I, por Emilia Serrano de Wilson.—Cartas de Cuba.—El Conuco del indio (continuacion), por Juan Güell y Renté.—Revista de modas, por Emilia Serrano de Wilson; y la explicacion del figurin.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La Aparicion de Santiago apóstol.—Anima.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Nuestra Señora del Carmen, donde continúa la novena de la Santísima Trinidad, en honor y gloria de tan angusto é infalible misterio, para pedir á las Tres Divinas Personas por las necesidades de la iglesia y del reino, salud de SS. MM. y A.A. y bien espiritual y temporal de los archieófrades y demás devotos que hagan la novena.

A las diez habrá misa mayor con S. D. M. ma-

nifesto, y sermon que predicará por la mañana D. Gregorio Montes; por la tarde se expondrá al Señor á las cinco y media, seguirá la estacion, rosario y novena, despues el sermon que predicará D. Pio Hernandez Fraile, y trisagio cantado, gozos, Santo Dios y la reserva, cantándose en ella el devoto símbolo de San Atanasio.

Por la mañana despues de la misa, y por la tarde despues del sermon, se dará la bendicion y absolucion general concedida por Su Santidad Pio IX.

Prosigue tambien la novena de Santa Rita de Casia en Santa Isabel, predicando por la mañana D. Ambrosio de los Infantes, y D. José Sabina por la tarde.

En las Comendadoras de Santiago se celebrará funcion al Santo Apóstol por el capitulo de caballeros de aquella órden militar.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 21 de Mayo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 35 c.; no publicado, 51-20 d.; á plazo, 51-75 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 44-30 d.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 32-25 d.

Idem de segunda id., no publicado, 16-50 d.

Deuda del personal, no publicado, 22-60.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95 d.

Idem de á 2,000 rs., publicado, 94-50; no publicado, 95 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., publicado, 97-75; no publicado, 98 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 97-75 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-75 d.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-50 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 95-25 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 223 d.

Idem de la Española, compañía general de Seguros, publicado, 175, 180, 185, 190, 195 y 200.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 50 d.

Idem de la compañía del de Tudela á Bilbao, no publicado, 97 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 días fecha, 49-90 d.

Paris á 8 días vista, 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las nueve de la noche.—Lucia di Lammermoor, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—La comedia nueva en tres actos y en verso, titulada *El tanto por ciento*.—Una danza valenciana, baile.—*Herrir por los mismos filos*, sainete.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*La hija de la Providencia*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—*Mis dos mujeres*.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—La compañía ecuestre italiana dirigida por el Sr. Gaetano Cinielli, ejecutará una variada funcion.

Nota. A la mayor brevedad se presentará á este respetable publico el simpático artista Frank Pastor y el Sr. Leopoldo Verreck, llamado en Francia el *hombre volante*, único imitador del célebre Leotard de Paris.

Circo de Price (calle de Recoletos). A las ocho

y media de la noche.—*Los tres trapecios*, por H. Meers.—*Los juegos icarios*.

Para los detalles y órden de la funcion veanse los programas.

Nota. A la mayor brevedad harán su debut Mme. y M. Adams y M. Cristoff.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langret; Obispo, 96.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amador Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolvier, Notre Dame des Victoires.—Lóndres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRAJERO, showing subscription rates for 1, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm 16 cuarto entresuelo.

LA TUTELAR. Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. CAPITAL SUSCRITO: Rs. vn. 528.290,859. NUMERO DE SUSCRITORES: 72,695. TITULOS COMPRADOS: Rs. vn. 301.421,000.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante desde el 15 de abril.

Uno de los ramos mas interesantes de la ciencia medica puesto al alcance DE TODA CLASE DE PERSONAS. Tratado práctico de las enfermedades urinarias y de todas las dolencias que tienen relacion con ellas, en el hombre y la mujer.

Compañía Colonial. TES SELECTOS. GRAN SURTIDO IGUAL A LOS MEJORES DE PARIS Y LONDRES, EL QUE CONSTA DE 15 clases, desde 30 hasta 100 reales, y además CINCO MEZCLAS QUE SON: 1 mezcla fina, á 38 rs. libra.

OCULISTA. Curacion de las cataratas y de las fistulas lacrimales por medio de la operacion; y de toda clase de enfermedades de los ojos, por D. José Gastasolo, médico cirujano. Calle de los Estudios, 4, principal.

VINO ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATISMAL. de M. A. D'ANDURAN, médico farmacéutico, admitido en la Exposicion universal de 1855. La eficacia de este específico de médicos franceses y extranjeros. Este remedio no solamente detiene en seguida los accesos, sino que además destruye el germen de esta enfermedad.

COMMISSION. LEAU DE COLOGNE. INVENTEUR DU LAIT DE CACAO. EXPORTATION. LE GRAND CORDON. PARFUMERIE DU MONDE. ELEGANT. TITRE OBLIGE. EL TITULO OBLIGADO. Artículos recomendados. Leche de cacao, producto nuevo que ha desaparecido sus pecas dejando y conservando al cutis su primitiva frescura.

MANUFACTURAS DE OBJETOS. DE PLATA FINA, PLATÉ Y PLATA ROJIZ DE BALAINE HUGO, rue du Faubourg du Temple, 97, y place de Bourse, 31, en Paris. Exposicion 1834, 1839, 1844, 1849; medallas de plata. Medalla de primera clase en la Exposicion de 1855. Depósito en Madrid: Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10.